



El ayuntamiento de Leganés es el mayor propietario de suelo EDIFICABLE del municipio

El ayuntamiento tiene en propiedad 60.000 m² (600 campos de fútbol) de suelo residencial edificable y 30.000 m² de suelo comercial y suelo industrial

En suelo edificable posee 208 parcelas para viviendas, de las cuales 202 parcelas son para viviendas unifamiliares (¿para qué) y 6 parcelas para construir viviendas plurifamiliares

El Ayuntamiento tiene el instrumento adecuado (suelo) para llevar a cabo una política social de construcción de viviendas públicas para determinados vecinos y soluciones habitacionales para los futuros desahucios

El suelo comercial e industrial tendría que servir para poner las bases de una política en el municipio dirigida a pequeños comerciantes y pymes.

Un inventario municipal de bienes inmuebles muy deficiente

Primero sería adecuado constatar que el Inventario Municipal, en lo que se refiere a los Bienes Inmuebles, está en pésimas condiciones. No es un instrumento útil para la buena gestión del gobierno municipal y de la propia corporación, ya que no se ajusta a la realidad porque ni se depura ni se actualiza, y por ello tiene importantes

www.ciudadanosporelcambio.com

1

info1@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganés>

errores, además de estar incompleto...y ello a pesar de tener al frente a una antigua concejala del PSOE de la anterior legislatura que cobra 51.000 euros al año.

Una correcta política de defensa de los intereses municipales y urbanísticos tiene como requisito la existencia de un adecuado Inventario de Bienes Inmuebles, función que no ha cumplido la Directora General de Patrimonio y Contratación en los siete meses que lleva al frente de este departamento municipal.

Para conocimiento del Gobierno municipal

El objeto de este informe es poner en conocimiento de la ciudadanía, del Equipo de Gobierno del PSOE-IU y de la propia Directora General de Patrimonio y Contratación, el suelo vacante y disponible del ayuntamiento de Leganés y exigir que éste sea puesto a disposición de políticas públicas y municipales, tanto industriales como de vivienda protegida.

Un departamento de Patrimonio y una Directora General

Ante estas evidencias ¿que ha hecho la flamante Directora General de Patrimonio y Contratación desde su nombramiento, hace siete meses, por actualizar el catalogo de los bienes inmuebles municipales, ya sean de parcelas residenciales, comerciales o dotacionales? NADA

EMSULE, una empresa con 22 trabajadores, que no construye viviendas hace más de 6 años

No es de recibo que la empresa municipal EMSULE lleve más de 6 años sin construir una vivienda y el ayuntamiento, su único accionista, tenga suelo para vivienda y no se lo traspase a dicha empresa para dar respuesta a los ciudadanos que demandan una vivienda y así obtener recursos para reinvertirlos en la ciudad. El gobierno municipal del PSOE-IU posee importantes cantidades de suelo residencial, comercial e industrial, entre los que destacamos los más significativos.

En este informe obviamos identificar todas y cada una de las parcelas municipales.

SUELO EN EL MUNICIPIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

I.- Más de 30.000 m² de suelo comercial sin salida

PP-3 PUERTA DE CARABANCHEL (Plaza Nueva)

7 parcelas con un total de 27.819,32 m² de uso comercial.

PP-10 SUR M-50

1 parcela de 2.551,73 m² de uso comercial.

II.- El ayuntamiento tiene 202 parcelas de viviendas unifamiliares ¿qué hace con esas parcelas? y 6 parcelas para viviendas plurifamiliares



Parcela para dos parcelas municipales para 120 viviendas.

PP-5 POZA DEL AGUA

El ayuntamiento posee:

- 151 parcelas de viviendas unifamiliares de renta libre, que hacen un total de 26.666,22 m².

www.ciudadanosporelcambio.com

3

info1@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

- 3 parcelas de viviendas plurifamiliares (180 viviendas) de 8.470,21 m².

PP-6 SOLAGUA

El ayuntamiento posee:

- 49 parcelas de viviendas unifamiliares de renta libre, que hacen un total de 16.950,21 m².
- 2 parcelas de viviendas plurifamiliares (160 viviendas) de 6.258,84 m².



Parcela municipal para 60 viviendas ocupada por unas obras de edificación en la parcela colindante.

PP-1 ENSANCHE DE SAN NICASIO

El ayuntamiento posee una parcela para la construcción de 25 viviendas, junto al metro de San Nicasio.

PP-8 ENSANCHE DE VEREDA DE LOS ESTUDIANTES

El ayuntamiento posee 2 parcelas de viviendas unifamiliares de renta libre, que hacen un total de 292,12 m².

PP- 4 PUERTA DE FUENLABRADA

El ayuntamiento va a ser adjudicatario de suelo en este polígono residencial para edificar más de 300 viviendas protegidas.

El Ayuntamiento de Leganés dispone de suelo para construir 365 viviendas protegidas, ya. Y otras 300 viviendas públicas en breve plazo de tiempo

En concreto, 180 viviendas plurifamiliares en la Poza del Agua, 160 viviendas en Solagua y 25 viviendas en el Ensanche de San Nicasio (junto al Metro de San Nicasio) y va a ser adjudicatario de 300 viviendas protegidas en el PP-4 (Puerta de Fuenlabrada).

En total el ayuntamiento es propietario de 60.000 m², la superficie que ocupan 600 campos de fútbol, para desarrollar una política de vivienda protegida que haga frente al repunte de los precios de la vivienda en Leganés que se están produciendo desde el último trimestre de 2015. En suelo edificable posee 208 parcelas para viviendas, de las cuales 202 parcelas son para viviendas unifamiliares (¿para qué?) y 6 parcelas para construir viviendas plurifamiliares. Con estos terrenos el Consistorio tiene el instrumento adecuado (suelo) para llevar a cabo una política social de construcción de viviendas públicas para determinados vecinos y soluciones habitacionales para los futuros desahucios.

Además el ayuntamiento es propietario del treinta por ciento de los 163.947 metros cuadrados edificables del PP-4 (Puerta de Fuenlabrada), terreno situado frente al hospital Severo Ochoa y en el que está prevista la construcción de 852 viviendas, de las que un 60% serán de protección pública. En este Plan Parcial 4 el ayuntamiento dispondrá de terreno para construir vivienda pública.

No hace falta renovar el Plan General de Ordenación Urbana de Leganés

Estos terrenos de calificación residencial del PP-4 pueden también servir para hacer ver a los empresarios de UNELE (Unión Empresarial de Leganés) que no hay que

www.ciudadanosporelcambio.com

5

info1@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganés>

renovar el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Leganés para construir nuevas viviendas y, por tanto, que no existe tal “agotamiento”. Porque a ello habría que sumar los polígonos residenciales de algunos desarrollos urbanísticos que tienen más del 30% de su suelo sin ejecutar; que en los últimos diez años se han construido un total de 6.921 viviendas en Leganés, según datos oficiales y que el 5,18% de las viviendas del municipio (3.931) están vacías. Por tanto, su interés es recalificar todo el suelo libre sin construir que aún queda en el municipio para sus propios intereses económicos.

Sobre el suelo comercial e industrial del municipio

Respecto a los 30.000 m² de suelo comercial de propiedad municipal es otro instrumento que bien gestionado puede servir para poner las bases de una política en el municipio dirigida a pequeños comerciantes y pymes.

A este informe debemos añadir el suelo industrial disponible en el PP-2 Ampliación del Polígono del Automóvil y el de Prado Overa, que estamos evaluando, junto a restos en otros polígonos para facilitar dicha información.

Otro apartado que estamos trabajando es la identificación de todo el patrimonio municipal de parcelas destinadas a equipamientos municipales: deportivos, educativos, sociales, sanitarios... LO LLEVARÁ A CABO EL AYUNTAMIENTO ANTES QUE CIUDADANOS POR EL CAMBIO

CONCLUSIONES:

Tras el análisis de estos datos cabría preguntarse por la gestión urbanística de los últimos años.

- ¿Qué hace el ayuntamiento con tantas parcelas y suelo residencial de renta libre, en vez de tenerlo en suelo destinado a vivienda protegida?
- ¿Por qué cuando aprueba los planes de reparcelación no ha exigido que se le adscriban suelos destinados a viviendas protegidas en lugar de suelo de renta libre? Significa velar por los intereses municipales y por políticas sociales.

- Es urgente proceder a la revisión y actualización del Inventario de Bienes Municipales.
- El ayuntamiento dispone de suelo para proponer una política comercial e industrial dirigido a pequeños comerciantes y pymes.
- Las parcelas municipales, además de ser utilizadas, están en un estado de abandono y sin vallar, cuando el ayuntamiento exige a los propietarios privados el vallado de sus parcelas.
- Si a estos datos de suelo municipal vacante, le sumamos que hay polígonos residenciales que tienen más del 30% de su suelo sin ejecutar (datos que debería hacer públicos el gobierno municipal) ¿Cómo es que hay sectores inmobiliarios que reclaman más y más recalificaciones de suelo?
- Es urgente sentarse a definir un modelo de ciudad con su Plan Estratégico y supeditar a este todas y cada una de las futuras decisiones en materia urbanística.

LEGANÉS, 6 DE FEBRERO 2016